

## Legislación Nacional

**Decreto N° 614/2003 PRESIDENCIA DE LA NACION Acéptanse las renunciaciones de los Coordinadores Ejecutivos, Técnico y Administrativo, de Promoción, Desarrollo y Calidad Turística, de Planeamiento Deportivo y de Desarrollo y Fomento Deportivo de la Secretaría de Turismo y Deporte.** Bs.As., 20/8/2003 VISTO el artículo 99, inciso 7 de la Constitución Nacional. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Rodolfo Oscar GARRIDO (D.N.I.N° 12.795.784), al cargo de Coordinador Ejecutivo, Técnico y Administrativo de la SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE de la PRESIDENCIA DE LA NACION. ARTICULO 2° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Ignacio Ramón MENDEZ (L.E.N° 4.448.615), al cargo de Coordinador Ejecutivo de Promoción, Desarrollo y Calidad Turística de la SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE de la PRESIDENCIA DE LA NACION. ARTICULO 3° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Víctor Sergio GROUPIERRE (L.E.N° 7.608.527), al cargo de Coordinador Ejecutivo de Planeamiento Deportivo de la SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE de la PRESIDENCIA DE LA NACION. ARTICULO 4° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Raúl Felipe de ELIZALDE (D.N.I.N° 4.383.265), al cargo de Coordinador Ejecutivo de Desarrollo y Fomento Deportivo de la SECRETARIA DE TURISMO Y DEPORTE de la PRESIDENCIA DE LA NACION. ARTICULO 5° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Aníbal D.Fernández.